**Nota de Prensa N° 018**

**INGRESOS POR IMPUESTO A LA RENTA IMPULSARON RECAUDACIÓN DE FEBRERO**

* ***La recaudación de febrero alcanzó los S/ 11 838 millones, S/ 1 186 millones más que en la obtenida en similar mes del año pasado.***
* ***El monto representa un crecimiento del 2,3% no obstante el desenvolvimiento de la actividad económica registrada en enero y las menores importaciones.***
* ***Se recaudaron S/ 5 172 millones por Impuesto a la Renta, cifra que equivale a un crecimiento de 11,5% respecto de similar mes del año 2022.***

La recaudación de febrero del 2023 alcanzó los S/ 11 838 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central Netos (descontando las devoluciones de impuestos). Dicho resultado representa un crecimiento de 2,3% respecto de similar período del 2022.

**Factores determinantes de la recaudación de febrero**

El crecimiento de la recaudación es el resultado neto de factores a favor y en contra. En cuanto a las variables que promovieron el incremento se puede mencionar los siguientes:

* Los mayores pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría declarados y pagados por los sectores minería e hidrocarburos, en un contexto de recuperación de las cotizaciones internacionales y mayores exportaciones.
* El efecto a favor generado por el pago de las obligaciones postergadas correspondientes al mes de enero, como parte de las medidas para dar liquidez a las empresas.
* Los mayores pagos extraordinarios registrados en febrero del 2023, los mismos que son resultado de acciones de control y cobranza por parte de la SUNAT que, además, ha ampliado el desarrollo de variables, cruces de información e indicadores de riesgo en sus sistemas informáticos, con la finalidad de detectar de manera eficiente el grado de incumplimiento de las obligaciones y aplicar tratamientos idóneos a cada caso, utilizando técnicas estadísticas y modernas, haciendo uso de Big Data, lo que viene teniendo efectos no solo sobre la recuperación de la deuda, sino también sobre la declaración voluntaria y oportuna.

Lo anterior fue compensado por los siguientes factores, que influenciaron negativamente en el resultado:

* La menor dinámica de la economía durante el mes de enero, afectando a sectores como comercio y producción, cuyas obligaciones tributarias se declaran y pagan principalmente en febrero.
* A lo anterior se une la reducción de más de 7,0% en el nivel de importaciones del mes de febrero, a pesar del incremento en 1,6% del tipo de cambio, factor que afectó a la recaudación de los tributos externos.
* El impacto negativo generado por la aplicación de una tasa reducida de IGV de 8% para los restaurantes y hoteles MYPES, aprobada por la Ley N° 31556.

**Resultados por tributos**

* **Impuesto a la Renta:** En febrero se recaudaron S/ 5 172 millones por este impuesto, cifra que representa un crecimiento de 11,5% respecto a lo obtenido en similar mes del año 2022 y un incremento de S/ 902 millones.

El resultado de febrero refleja los mayores pagos en Regularización (88,5%), Pagos a cuenta de Renta de Tercera Categoría (18,0%), Impuesto a la Renta de Sujetos No Domiciliados (12,4%) y Primera Categoría (0,5%).

Por otro lado, se registraron contracciones en los pagos de rentas provenientes de la Segunda, Cuarta y Quinta categorías y las del Régimen Especial de Renta, que retrocedieron 13,0%, 14,7%, 6,9% y 9,0% respectivamente.

Cabe precisar que el notorio crecimiento en la Regularización reflejó los importantes pagos extraordinarios correspondientes a deudas generadas en meses pasados.

Por su parte, los mayores pagos a cuenta obtenidos reflejaron la recuperación de las cotizaciones internacionales, principalmente en lo correspondiente al sector minero.

* **Impuesto General a las Ventas (IGV):** En febrero, la recaudación del IGV alcanzó los S/ 6 567 millones, monto que representó una caída de 6,9% en términos reales con respecto a lo recaudado en el mismo mes del año 2022, pese a que se recaudaron S/ 72 millones más de lo obtenido el año pasado.

El IGV Interno disminuyó en 3,6% y recaudó S/ 3 759 millones. Por su parte el IGV Externo ascendió a S/ 2 808 millones, lo que representó una disminución de 11,0% respecto de lo recaudado en febrero del año 2022.

Es oportuno mencionar que el comportamiento de este impuesto reflejó la menor dinámica económica ya mencionada, el resultado neto del pago de las obligaciones postergadas durante enero y el impacto de la tasa reducida otorgada a los Restaurantes y Hoteles por la Ley N° 31556.

* **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC):** La recaudación del ISC ascendió a S/ 756 millones y retrocedió en 13,4%. El ISC Interno se contrajo 20,9% y el ISC que grava a las importaciones en 3,6%. Al igual que en el caso del IGV, estos resultados reflejaron tanto el bajo desempeño de la demanda interna de enero como las menores importaciones de febrero.
* **Otros ingresos:** La recaudación asociada a este rubro ascendió a S/ 625 millones, monto que equivale a una disminución de 15,6% con respecto de febrero del año 2022. Dicho resultado se explicó por los menores pagos del Impuesto Especial a la Minería (-17,3%), de los menores ingresos obtenidos a partir de las cuentas de detracciones (-23,0%), Multas (-4,2%), Impuesto Temporal a los Activos Netos (-55,6%), entre otros; impacto que fue atenuado principalmente por el crecimiento en los pagos de Fraccionamientos (2,2%) y Casinos y Máquinas Tragamonedas (5,1%).
* **Devoluciones:** Las devoluciones de impuestos realizadas durante el mes de febrero ascendieron a S/ 1 416 millones, monto que representó una contracción de 25,2% con respecto de similar mes del año 2022.

**ANEXOS**

**Recaudación por Tributo**

**Recaudación por tributo**

**(En millones de soles y variación % real)**



**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, lunes 6 de marzo del 2023.